



BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0007

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día viernes 26 de junio del año dos mil veinte (2020), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Banco, en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Sub-Administrador, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS A. SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes: Lic. **CESAR F. GUZMAN C.**, Director de Planeación Estratégica; el Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERON**, Director de Servicios Administrativos; Lic. **JORGE L. MARTINEZ B.**, Director de Legal; Licda. **AYESTKA M. GONZALEZ**, Gerente de Tesorería; Sra. **KEREN GONZALEZ**, responsable de la Oficina Libre de Acceso a la Información, para dar inicio al acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas sobre el proceso de compra menor para la adquisición de materiales gastables de oficina: 800 resmas de papel Bond 8.5 x 11, 100 resmas de papel Bond 8.5 x 13, 50 cajas de banda elásticas, 100 cajas (25/1) folder Pendaflex 8.5 x 11, y 200 unidades de DVD-R con caratulas, para existencia del Almacén y ser distribuidos en la sede principal del Banco (Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0007**).

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La Solicitud de Compra No. 7539, d/f 28.05.2020 de la Dirección de Servicios Administrativos.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 2020/29 d/f 12.06.2020 emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de **RD\$263,000.00** (Doscientos sesenta y tres mil pesos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que en fecha 17/06/2020, la Sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la

Página 1 de 5

OK
Sección
26/6/20



MKG
x
ag

convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0007**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22/06/2020, siendo la 2:00 p.m., la Sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, director de Servicios Administrativos, para la apertura de las propuestas recibidas en la oficina de la dirección de servicios administrativos de las empresas: **1) SUPLIDORA RENMA, SRL**, (RNC-#10178989-1); **2) COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, (RNC #401-00766-5); **3) SUPLIDORA REYSA, EIRL**, (RNC #130-88759-4); **4) IMPORMAS, SRL** (RNC #131-51239-9); **5) S&Y SUPPLY, SRL**, (RNC#131-05978-3), **6) IMPROFORMAS, SRL**, (RNC#130-19881-2); **7) PAPELERÍA JULIA** (RNC# 102615322) y **8) KEYNAT GROUP, SRL**. (RNC# 131720846)

CONSIDERANDO: Que en fecha 23/06/2020, el Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, director de Servicios Administrativos, verificó el contenido de todas (11) las propuestas presentadas, tanto físicamente como en el portal transaccional de la DGCP (www.comprasdominicanas.gob.do) y las cuales indican a continuación:

No.	OFERENTE	RNC #	MONTO	OFERTA ECON. vs. CEF \$263,000.00	TOTAL BIENES REQUERIDOS	MIPYME	RPE (Al día)	DGII (al día)	TSS (al día)	MARCA PAPEL BOND
1	Papelería Julia, SRL	102615322	\$ 186,997.95	71%	No	No	Si	No enviada	No enviada	Abby Premium
2	Improformas, SRL	130198812	\$ 221,309.00	84%	Si	No	Si	No	No enviada	OfficePro
3	S&Y Supply, SRL	131059783	\$ 225,309.20	86%	Si	Si	Si	Si	Si	Abby Premium
4	Fejagus Comercial, SRL	131905633	\$ 234,230.00	89%	Si	Si	Si	No	Si	Abby Premium
5	Suplidora Renma, SRL	101789891	\$ 243,965.00	93%	Si	Si	Si	Si	Si	Infoprint Premium
6	Compu-Office Dominicana, SRL	130228698	\$ 250,433.17	95%	Si	Si	Si	Si	Si	Abby Premium
7	Keynat Group, SRL	131720846	\$ 258,626.50	98%	Si	Si	Si	Si	Si	Abby Premium
8	Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL	101759739	\$ 259,364.00	99%	Si	Si	Si	Si	Si	Abby Premium
9	Suplidora Reyasa, EIRL	130887594	\$ 276,238.00	105%	Si	Si	Si	No enviada	No enviada	Abby Premium
10	Impormas, SRL	131512399	\$ 323,320.00	123%	Si	Si	Si	Si	Si	Facela
11	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	131505635	\$ 355,652.00	135%	Si	Si	Si	Si	Si	Abby Premium

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar las ofertas recibidas se determinó que la propuesta de la empresa **PAPELERÍA JULIA** (RNC #102615322) no ofertó la totalidad de los bienes requeridos y por lo cual queda descartada por no cumplir íntegramente con lo solicitado en el presente proceso de compra menor.



M.F.C.
2
91

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar las ofertas recibidas se determinó que las propuestas de la empresa **IMPROFORMAS, SRL** (RNC #130198812) presentó una certificación no vigente (no al día) sobre la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales con la **DGII**; además, este oferente no presentó copia de la certificación de la **TSS** sobre la realización de sus pagos de los aportes a la seguridad social. Dada esta situación, la propuesta de **IMPROFORMAS, SRL** queda descartada por no cumplir íntegramente con lo solicitado en el presente proceso de compra menor.

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar las ofertas recibidas se determinó que las propuestas de las empresas **SUPLIDORA REYSA, EIRL** (RNC #131512399) no presentó las certificaciones sobre la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales con la **DGII**, y sobre la realización de sus pagos de los aportes a la seguridad social a la **TSS**. Dada esta situación, la propuesta de **SUPLIDORA REYSA, EIRL** queda descartada por no cumplir íntegramente con lo solicitado en el presente proceso de compra menor.

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe de evaluación de ofertas, d/f 25/06/2020, suscrito por el señor **FAUSTO CASTILLO PERALTA**, encargado de la sección de Almacén y Suministros en el cual se indica:

Licdo.

MARIO FERREIRAS CALDERÓN

Director de Servicios Administrativos

Su despacho.

Distinguido licenciado Ferreiras:

Cortésmente, le informamos que después de evaluar las muestras de las ofertas presentadas correspondientes al proceso de compras de papel Bond 8 ½ x 11, de 8 ½ x 13, DVD con su caratula, folders pendaflex y bandas de gomas, podemos anotar lo siguiente:

- **PAPELERIA JULIA, SRL:** La propuesta presentada, no ofertó la totalidad de los bienes requeridos, por lo cual queda descartada por no cumplir íntegramente con lo solicitado, el monto de la oferta es de **RD\$186,997.95**.
- **IMPROFORMAS:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, no es aceptable ya que su textura es de poca resistencia, mientras que las bandas de goma presentan poca consistencia, el monto de la oferta es de **RD\$221,309.00**.

Santo Domingo D.N.
25 de junio del 2020



- **S&Y SUPPLY, SRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, con respecto a las bandas de goma, presentan una calidad superior, el monto de la oferta es de **RD\$225,309.20**.
- **FEJAGUS COMERCIAL, SRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, con respecto a las bandas de goma, presentan poca consistencia, el monto de la oferta es de **RD\$234,230.00**
- **SUPLIDORA RENMA, SRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, con respecto a las bandas de goma, presentan una calidad superior, el monto de la oferta es de **RD\$243,965.00**.
- **COMPU OFFICE DOMINICANA, SRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, con respecto a las bandas de goma, presentan una calidad superior, el monto de la oferta es de **RD\$250,433.17**.
- **KEYNAT GROUP, SRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, mientras que las bandas de goma presentan poca consistencia, el monto de la oferta es de **RD\$258,626.50**.
- **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, SRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, el monto de la oferta es de **RD\$259,364.00**.
- **SUPLIDORA REYSA, EIRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, el monto de la oferta es de **RD\$276,238.00**.
- **IMPORMAS, SRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, mientras que las bandas de goma presentan poca consistencia, el monto de la oferta es de **RD\$323,320.00**.
- **RAMIREZ Y MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL:** La calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13, es aceptable, ya que notablemente es de material resistente, mientras que las bandas de goma presentan poca consistencia, el monto de la oferta es de **RD\$355,652.00**.

Dado lo anterior recomendado la oferta de la empresa **S&Y SUPPLY, SRL**, por un monto de **RD\$225,309.20**, como la más conveniente ya que tanto la calidad del papel Bond 8 ½ x 11 y 8 ½ x 13 y los demás materiales, fueron calificadas como aceptables para el uso requerido por nuestra institución.

Atentamente,

FAUSTO CASTILLO PERALTA
Encargado de la Sección de Almacén y Suministro

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en



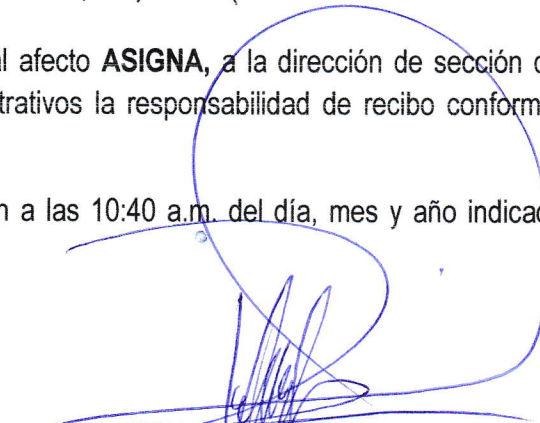
K.G.
M
L
G
G

la Reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.” decide adoptar las siguientes resoluciones:

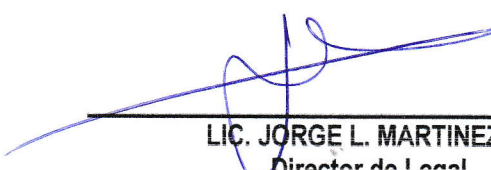
PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, adquisición de materiales gastables de oficina: 800 resmas de papel Bond 8.5 x 11, 100 resmas de papel Bond 8.5 x 13, 50 cajas de banda elásticas, 100 cajas (25/1) folder Pendaflex 8.5 x 11, y 200 unidades de DVD-R con caratulas, a la empresa **S&Y Supply, SRL** (RNC # 131059783), por un monto total de **RD\$225,309.20** (Doscientos veinticinco mil trescientos pesos con 20/100).

SEGUNDO: ASIGNAR como al afecto **ASIGNA**, a la dirección de sección de Almacén y Suministro de la dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibo conforme de los bienes anteriormente indicados a ser adquiridos.


Finalmente se levantó la sesión a las 10:40 a.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



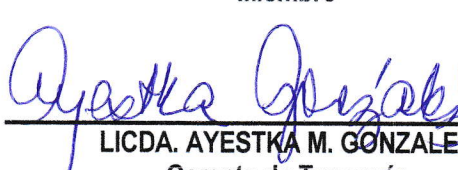
LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Sub-Administrador
Presidente del Comité



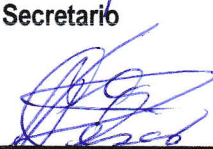
LIC. JORGE L. MARTINEZ B.
Director de Legal
Miembro



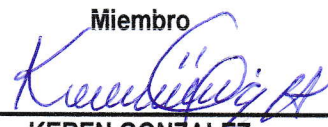
LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretario



LICDA. AYESTKA M. GONZALEZ
Gerente de Tesorería
Miembro



LIC. CESAR F. GUZMAN C.
Director Planeación Estratégica
Miembro



KEREN GONZÁLEZ
Resp. Ofic. Libre Acceso al Información
Miembro

